

CAMPAÑA DE ESCUELAS DEPORTIVAS **ADULTOS 2025/2026** **INSCRIPCIONES NUEVOS ALUMNOS/AS**

NORMAS A TENER EN CUENTA PARA LA INSCRIPCIÓN EN LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ADULTOS.

-Las inscripciones comenzarán el 11 de septiembre a las 09:00 horas.

-El día 9 de septiembre se publicarán las plazas vacantes de las Escuelas Deportiva de Adultos (Cardiobox, Gap-Total Body, Gimnasia de Mantenimiento, Gimnasia de Mayores, Pilates, Pilates de Mayores, Yoga, Yoga de Mayores y Ritmo Fit)

-Las inscripciones se realizan a través de la plataforma “online” de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares del 11 de septiembre al 5 de octubre. Y presencialmente, por estricto orden de llegada, se puede realizar exclusivamente el día 11 de septiembre en las oficinas del Polideportivo Municipal “Justo Gómez Salto” en horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:45.

-A partir del 6 de octubre las inscripciones solo se pueden realizar presencialmente en las oficinas del Polideportivo Municipal “Justo Gómez Salto” en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

LINK ACCESO PLATAFORMA ONLINE

<https://sanfernandodehenares.i2a.es/CronosWeb/Login>

-Para realizar la inscripción en la plataforma “online” tienes que haberte dado de alta, antes del día **5 de SEPTIEMBRE**, en dicha plataforma “online” rellenando el formulario correspondiente. (Si ya estás dado de alta no tienes que hacerlo de nuevo cada año.)

LINK REGISTRO PREVIO PLATAFORMA “ONLINE”

<https://www.ayto-sanfernando.com/plataforma-online-area-deportes/>

-Si se realiza la inscripción en la plataforma “online” se tendrá que abonar la matrícula y el mes de octubre. Una vez abonado queda inscrito/a en la actividad y no procederá devolución alguna, excepto en caso de no ser apto/a por los servicios médicos del Polideportivo para la realización de la actividad. La cuota de matriculación no se devolverá bajo ningún concepto.

-Las clases comienzan a partir del 1 de octubre. (No tienes que recibir ningún tipo de confirmación por parte del Área de Deportes)

-Los siguientes meses se cobran mediante domiciliación bancaria. Es obligatorio enviar la domiciliación antes del **10 de OCTUBRE**. (Los recibos se pasarán a primeros de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril y mayo).

LINK DOMICILIACIÓN BANCARIA

<https://www.ayto-sanfernando.com/domiciliacion-bancaria-deportes/>